



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS.
No. OFICIO: PM/OP/058/2024.
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

Villa de Guadalupe, S.L.P., a 25 de septiembre de 2024.

ING. ARACELI DE LA ROSA ORTEGA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE. –

Anteponiendo a este escrito un cordial saludo, por medio de la presente me permito dar respuesta a su oficio **PM/UTM/085/2024** referente a la solicitud de información con folio **240476424000023** recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia de este sujeto obligado y en la cual se requiere **"La versión pública y el formato digital del Programa de Desarrollo Urbano del municipio Villa de Guadalupe, San Luis Potosí. Y el Plano de zonificación del municipio Villa de Guadalupe, San Luis Potosí."**

Por lo que me permito informar que a fecha actual este municipio de Villa de Guadalupe aun no cuenta con dicho programa de desarrollo urbano, así como tampoco se cuenta aun con un plano de zonificación del municipio.

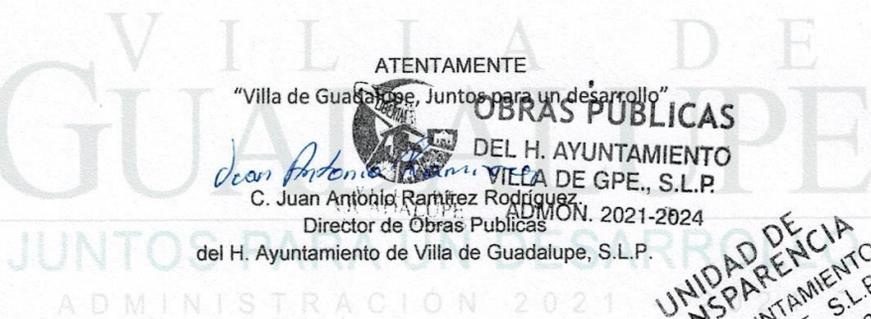
Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"Villa de Guadalupe, Juntos para un desarrollo"

Juan Antonio Ramírez Rodríguez

OBRAS PUBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
C. Juan Antonio Ramírez Rodríguez
Director de Obras Públicas
ADMÓN. 2021-2024
del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMÓN. 2021-2024
25-09-2024
13:37



c.c.p. Archivo